

se propugna à la expresada Sociedad algunos individuos de la de esta, à fin de que en reciprocidad, puedan obtener igual distincion.

Dos Tres Marques de Beniel = Dier y tyu
Beniel = Dier y tyu
So dan las gracias por su admision como socios residentes, y los clasifica en que se inscriben

La Sociedad queda enterada de que los Tres Marques de Beniel y de Salinas, D. Cequiuel Dier y tyu y D. Juan Selyuso Bonnemaison, daban las gracias por su admision como socios residentes, y lo manifestando el primero se le inscriba en la clase de Agricultura, y en la de Comercio los dos ultimos.

Propuesta p.º Socio residente a favor de D. Gaspar de la Peña y Dier.

Dada 1.ª lectura à la propuesta para socio residente hecha en favor de D. Gaspar de la Peña y Dier, Lic.º de un medicamento y Cirujia, por ser favorables los informes veritables recibidos, se procedió al sorteo de los que deban evacuar los públicos, designando la suerte à los Tres Clemente Vergara = Barranote y Garcia D. Joaquin.

D. Prudencio Soler y Aceña, es admitido socio residente.

Recibidos tambien favorables los informes publicos emitidos sobre la propuesta para socio residente hecha en favor de D. Prudencio Soler y Aceña, Abogado, y oficial en la Secretaria de la Diputacion de esta provincia, se procedió à la votacion definitiva y resultando admitido, se acordó que por Secretaria se le expida y remita el correspondiente diploma.

El alumno de la sala de dibujo de la clase de caberas, D. Jose M.º Ballesteros, pasa à la de Figuras.

Tambien dispuso la Sociedad à petición del interesado y previo el parecer del Director de la escuela, que el alumno de la sala de dibujo en la clase de caberas D. Jose M.º Ballesteros, pase à la de Figuras.

Programas municipales y periodicos.

Recibidos sin oficio de remision un ejemplar del Programa de los premios ofrecidos por la Provincia de Valencia, para el certamen publico del 8.º de Diciembre de este año =